

SEGURO DE AUTOCARAVANA



Ventajas del seguro de autocaravanas



Asistencia en viaje en España y en el extranjero que contempla el rescate y remolcaje.



Daños por la colisión o el atropello de un animal cinegético en todas las modalidades del seguro de autocaravana.



Sustracción de accesorios hasta 1.200 €.



Reclamación de daños causados por otras personas al tomador, cónyuge y descendientes dependientes en calidad de peatones.



Daños a los equipajes incluida en la modalidad de todo riesgo.



Cobertura de lunas que abarca además los metacrilatos instalados en los huecos de la ventana.

Coberturas incluidas según la modalidad de seguro

Seguro de autocaravanas a terceros

Responsabilidad civil obligatoria

Cubre exclusivamente la responsabilidad civil del conductor frente a daños que pueda ocasionar a terceros.

Responsabilidad civil voluntaria

Es una ampliación de la responsabilidad civil que complementa la obligatoria incrementando los límites económicos fijados por la ley a fin de poder garantizar las indemnizaciones pertinentes, en caso de no ser suficientes.

Asistencia en viaje

Esta cobertura te presta asistencia necesaria en carretera en caso de avería o accidente.

Defensa jurídica

Cubre la asistencia jurídica judicial y extrajudicial derivadas de un accidente de circulación con el vehículo asegurado. Incluye también la reclamación; y la defensa y reclamación jurídica en el extranjero; y la defensa de multas.

Accidentes al conductor y/o ocupantes

En caso de sufrir alguna lesión corporal, dispones de cobertura de gastos médicos además de una indemnización por fallecimiento e invalidez permanente.

Daños por colisión o atropello de animales cinegéticos

Quedan garantizados los daños que pueda sufrir el vehículo asegurado como consecuencia de un accidente de circulación ocasionado por el atropello de especies cinegéticas hasta el valor venal y con un límite máximo de 6.000 euros.

Seguro de autocaravanas a terceros ampliado

- **Seguro a terceros:** responsabilidad civil obligatoria que abarca tanto los daños personales como los materiales, servicio de defensa jurídica, reclamación de daños, seguro del conductor y asistencia en viaje, asistencia en viaje y daños por la colisión o el atropello de un animal cinegético.
- **Rotura de lunas** que incluye además los metacrilatos instalados en los huecos de la ventana.
- **Robo.** En caso de pérdida total del vehículo por robo o hurto, se indemnizará el 100% de su valor de nuevo siempre que el vehículo tenga menos de un año de antigüedad.

El seguro de caravanas a terceros se puede complementar con una garantía adicional y opcional:

- **Incendio.**

Seguro de autocaravanas a todo riesgo

- **Seguro a terceros:** responsabilidad civil obligatoria que abarca tanto los daños personales como los materiales, servicio de defensa jurídica, reclamación de daños, seguro del conductor y asistencia en viaje, asistencia en viaje y daños por la colisión o el atropello de un animal cinegético.
- **Incendio.**
- **Robo.** En caso de pérdida total del vehículo por robo o hurto, se indemnizará el 100% de su valor de nuevo siempre que el vehículo tenga menos de un año de antigüedad.
- **Pérdida total.**
- **Daños propios.** La indemnización del vehículo se hará a valor de nuevo dentro de los primeros 2 años de antigüedad y en el tercer año A VALOR VENAL con incremento del 50% de la diferencia entre éste y el VALOR DE NUEVO.

Seguro de autocaravanas a todo riesgo con franquicia

El seguro a todo riesgo con franquicia supone una opción de contratación con el mismo nivel de protección que el todo riesgo pero más económica, a cambio de asumir parte del coste de las reparaciones, con el pago de una franquicia a elegir entre varias opciones: **300 €, 650 € o 1.250 €.**

En la cobertura de daños por colisión o atropello de animales cinegéticos no se aplicará la franquicia al asegurado.

Procedimiento de contratación

Si desea contratar su Seguro de Autocaravana, basta con facilitar la siguiente información:

- **Fecha de inicio de la póliza**
- **Datos del vehículo**
 - Marca, modelo y versión del vehículo.
 - Matricula.
 - Fecha de matriculación.
- **Datos del titular del seguro**
 - NIF/NIE
 - Nombre y apellidos.
 - Fecha de nacimiento.
 - Domicilio.
 - Número de teléfono y email.
 - Últimos cinco dígitos del número de póliza y compañía aseguradora actual (de cualquier coche a su nombre) en la que usted sea el tomador y/o el conductor.
- **Datos del propietario**
 - NIF/NIE.
 - Nombre y apellidos.
 - Fecha de nacimiento.
 - Fecha del permiso de conducir.
- **Datos del conductor**
 - NIF/NIE.
 - Nombre y apellidos.
 - Fecha de nacimiento.
 - Fecha del permiso de conducir.
- **Datos tarjeta de crédito** (número, código de seguridad y fecha de caducidad).

Todo tipo de soluciones aseguradoras a su disposición

A través de [nuestra web](#) o de su Mediador de seguros puede calcular o solicitar su presupuesto.



HOGAR



SALUD



VIDA



DECESOS



ACCIDENTES



COCHE



MOTO



EMBARCACIONES DE RECREO



ASISTENCIA EN VIAJE



ESQUÍ



AHORRO · PENSIONES Y JUBILACIÓN · INVERSIÓN



IMPAGO DE ALQUILERES



COMUNIDADES



COMERCIOS



RESPONSABILIDAD CIVIL



EMPRESAS E INDUSTRIALES



AUTÓNOMOS Y PROFESIONALES